

CERTIFICACIÓN CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN FUGA 2023

De conformidad el Literal b, del Numeral 2, del Artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, así como el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente certificación la Fundación Gilberto Alzate Avendaño hace constar las cuantías de contratación para la vigencia 2023, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO FUGA 2023	\$ 18.733.049.000
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2023	\$ 1.160.000
PRESUPUESTO DE LA FUGA EN SMMLV	16.149,18

Cuantía	Extremos de las cuantías	Modalidades aplicables en razón al criterio de cuantía
Mayor Cuantía	Igual o superior a \$ 324.800.001	Licitación Pública
Menor Cuantía	Desde \$ 32.480.001 hasta \$ 324.800.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Mínima Cuantía	Igual o inferior \$ 32.480.000	Contratación de Mínima Cuantía

Nota: La información señalada anteriormente no es aplicable a la modalidad de selección de concurso de méritos, selección abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, salvo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los contratos que se deriven de las causales de contratación directa, establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En constancia se firma el día 19 del mes de diciembre de 2022.

ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Jurídica
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Documento 20221300118903 firmado electrónicamente por:

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez, Jefe de Oficina, Oficina Jurídica, Fecha firma: 19-12-2022 15:12:54

Revisó: Sergio Andrés Hernández Botia - Contratista - Oficina Jurídica



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20221300118903**

Fecha: 19-12-2022

Pág. 2 de 2



f6595b7b2e513e8da6da3fb6cb797ae8733341fdbfd6907151d2c1d47be847ae



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

